



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, once (11) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 70-001-33-33-003-2014-00115 00
Demandante: Mildred Cecilia Torres Burgos
Demandado: E.S.E. Hospital Local de Santiago de Tolú – Sucre.

ASUNTO: Fija fecha para Audiencia de Pruebas

En vista que llegada la hora para la diligenciar la audiencia de prueba en este asunto fijada para el 4 de octubre de esta anualidad –f. 95-, sin poderse llevar a cabo por el cruce con otra fijada con anterioridad, se procede a fijar nueva fecha para la consecución de la misma, según lo establecido en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, por lo que se **DECIDE:**

ARTÍCULO ÚNICO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a la Audiencia de Pruebas que se realizará el día quince (15) de febrero del dos mil diecisiete (2017) a partir de las 02:30 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS

Juez